Liberación del Espacio Público.

Diciembre | 2021

Dir. Gral. Fortalecimiento Institucional
Sec. de Control y Convivencia
Contacto: reclamos-scyc@rosario.gob.ar

Municipalidad de Rosario

Rosario, diciembre de 2021.

Liberación del espacio público.

Una de las principales actividades y tareas que lleva adelante la Dirección General de Control Urbano es la liberación del espacio público en nuestra ciudad.

Generalmente conlleva una gran cantidad de intervenciones por parte de la Dirección, ya que no son acciones que se realizan de manera inmediata, pues estamos en presencia generalmente de posibles usurpaciones que en muchos casos son destinadas a viviendas.

Los ingresos de este tipo de solicitudes son a través de alguno de los canales habilitados para ello, como por ejemplo la línea telefónica 147. A partir de allí comienza el circuito correspondiente para terminar en la efectiva liberación, si correspondiese.

Recibido el llamado de posible usurpación, se acude al lugar para constatar la situación, y allí realizar las intimaciones de notificación a los que pudiesen ser identificados como posibles responsables, se les otorga un tiempo prudencial para que realicen el desarme por sus propios medios. Tras esa primera intimación, se realizan diferentes controles por parte de nuestros inspectores con la finalidad de observar si los responsables dan cumplimiento con lo solicitado; de no ser así, se los vuelve a notificar, hasta que se cumple una fecha límite y procedemos a realizar el correspondiente desalojo.

De no interceder en este tipo de situaciones de construcciones clandestinas y ocupación del espacio público, se deja abierta la posibilidad a que se conforme un asentamiento irregular o se desarrolle una actividad prohibida o de riesgo, y cuya situación se complejice de no actuar con celeridad.

El desarme y desmantelamiento de este tipo de construcciones no sólo responde a la liberación del espacio público como tal, sino también al riesgo que puede representar para las mismas personas que habitan ese lugar u otros transeúntes y vecinos.

Mayormente se trabaja con el apoyo de la Policía de Santa Fe para llevar adelante algunos de nuestros operativos.

El material incautado, en ocasiones queda depositado en los corrales de nuestra dependencia, en otras se devuelve a las personas con la finalidad de descomprimir la situación.

En aquellos casos en que las actuaciones son desmantelamientos y demoliciones, la limpieza final se hace a través de un tercero, en estos momentos la está realizando la Cooperativa 9 de Marzo.

Cuadro 1. Liberación del espacio público.

Detalle	Construcciones Clandestinas			
	Dirección	construcciones	Distrito	Otra dependencia involucrada
22/01/2021	Ov. Lagos y Pte. Perón	3	Centro	No
25/01/2021	Martínez de Estrada 8070	1	Noroeste	No
10/02/2021	1221 3946	1	Sudoeste	No
18/02/2021	San Martín 7100	1	Sur – Sudoeste	No
24/02/2021	Lamadrid 92 bis	2	Sur	Sec. de Control
07/06/2021	Larrechea 2480	1	Norte	Sec. de Control
23/06/2021	Ghiraldo 2472	1	Norte	No
29/06/2021	José María Rosa y Rivarola	1	Oeste	No
Junio y Julio 2021	Maestros Santafesinos e Isola	35	Sur	ASU SUR, Espacio y Medio Ambiente, Sec. de Control, Policía
16/07/2021	Gaspary 4773	1	Sur	Policía y Sec. de Control
11/08/2021	Biedma 1900	1	Sur	No
13/08/2021	Martínez de Estrada 6096	1	Noroeste	No
23/08/2021	Barranca del río en calle Moreno	1	Centro	No
25/08/2021	Av. 25 de Mayo y Gutiérrez	3	Oeste	Policía
27/09/2021	Centeno y Castellanos	1	Centro	No
27/10/2021	Juan Pablo II y Lamadrid	1	Oeste	No
28/10/2021	Guardia Morada y Hortensia	1	Sudoeste	Policía

Fuente: SCyC Control Urbano

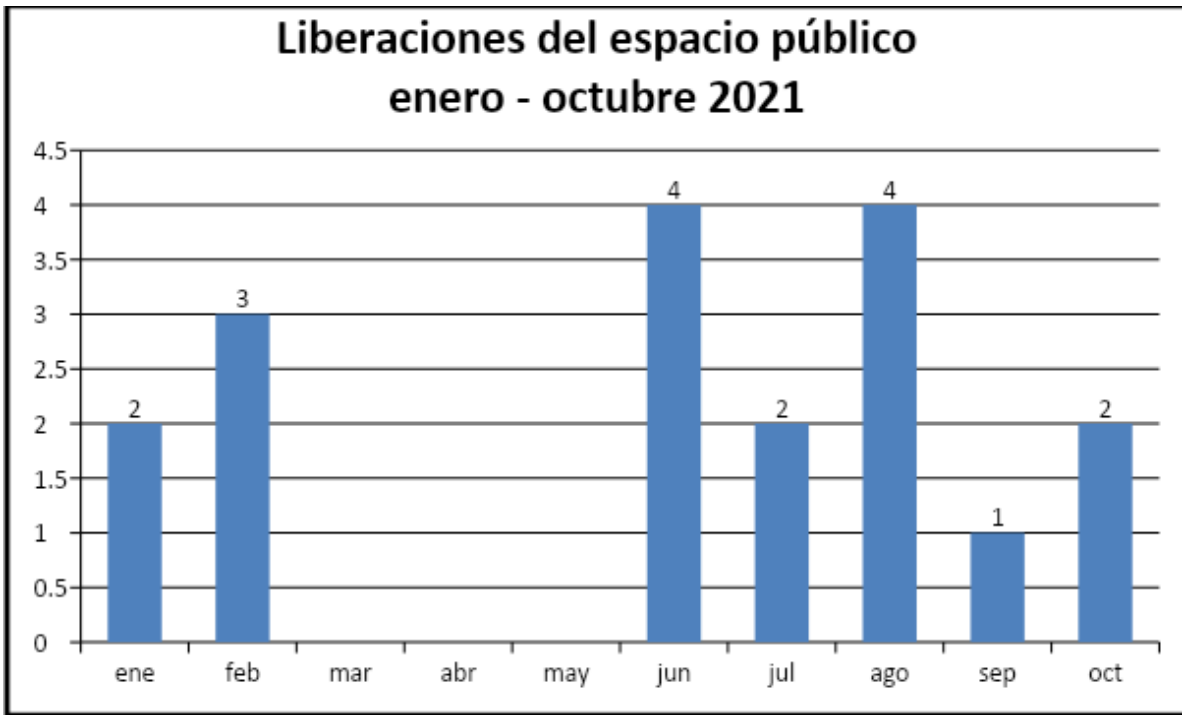

Fuente: SCyC Control Urbano

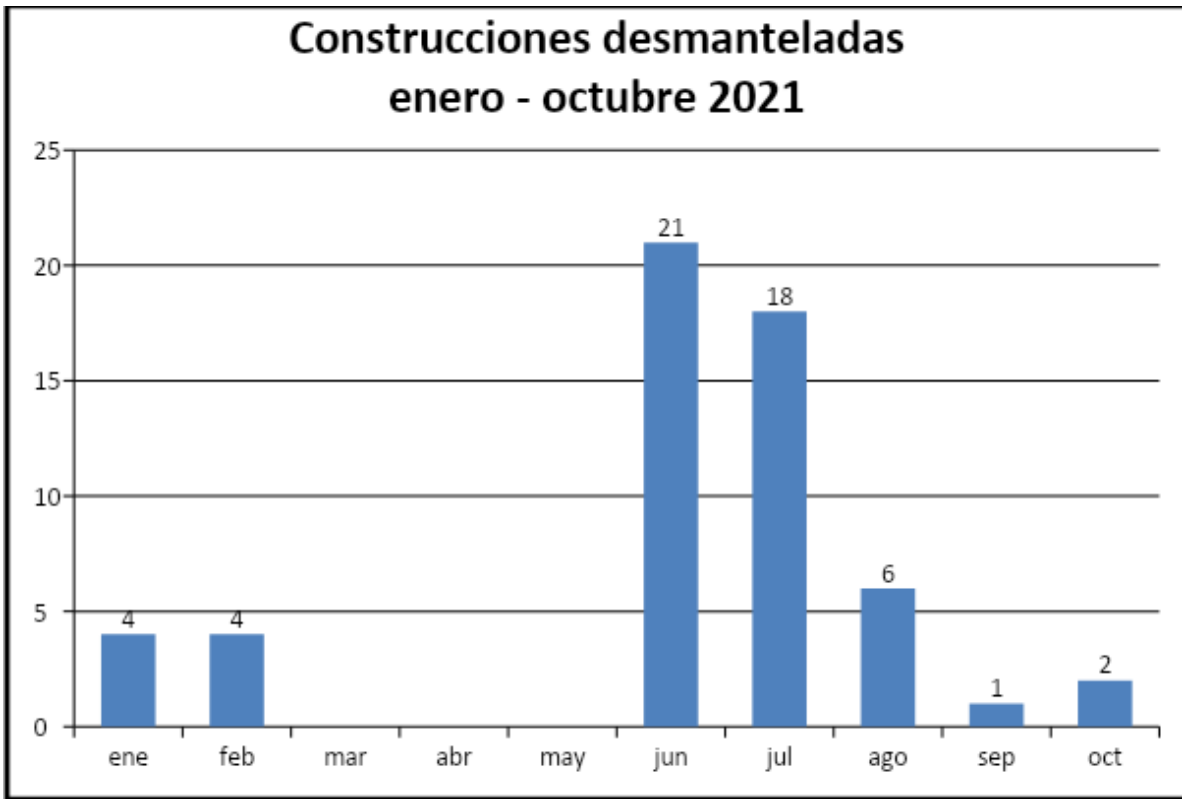

Fuente: SCyC Control Urbano

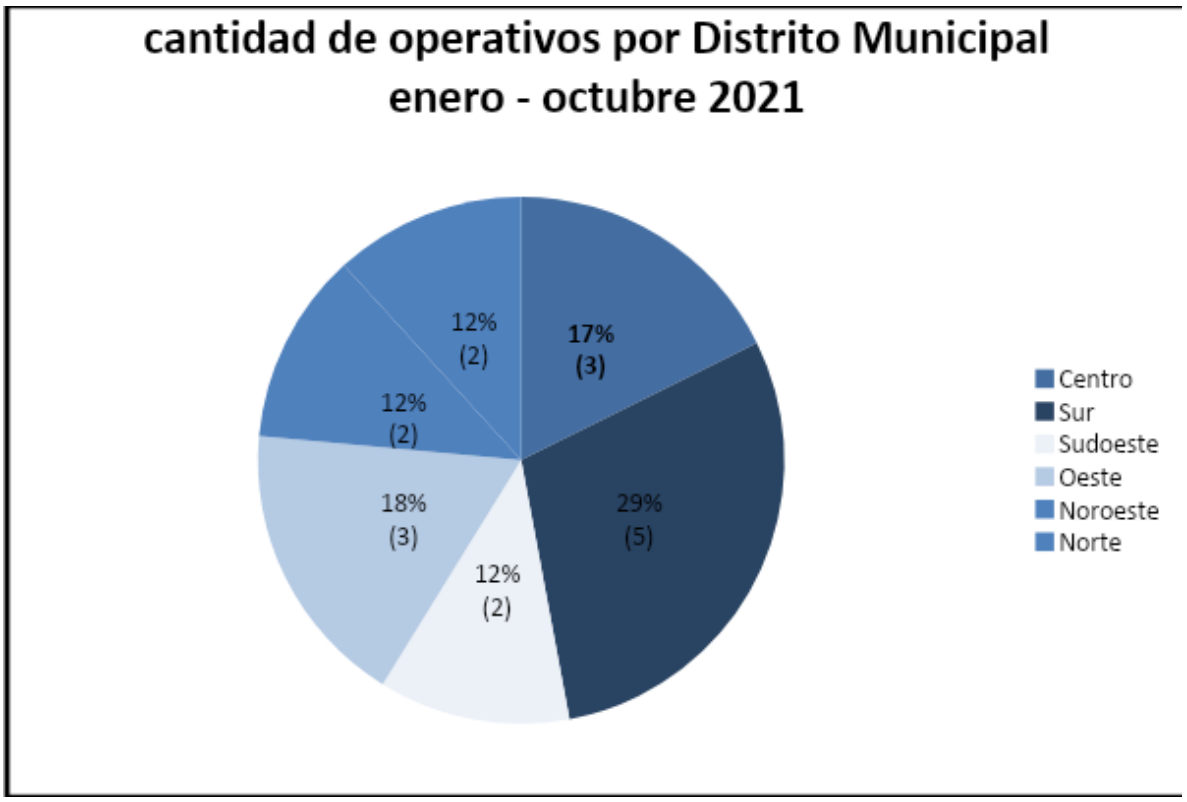

Fuente: SCyC Control Urbano

Liberación del Espacio Público
Agosto | 2021

Ov. Lagos y Pte. Perón

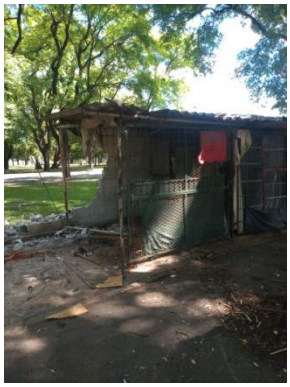
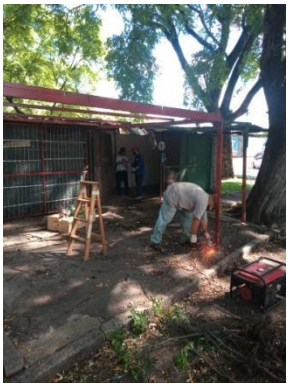

Martínez de Estrada 8070

Dir. Gral. Control Urbano
Dir. Gral. De Fortalecimiento Institucional
Sec. de Control y Convivencia

Municipalidad de Rosario

Calle 1221 3946

San Martín 7100

Lamadrid 92 bis

Larrechea 2480

Ghiraldo 2472

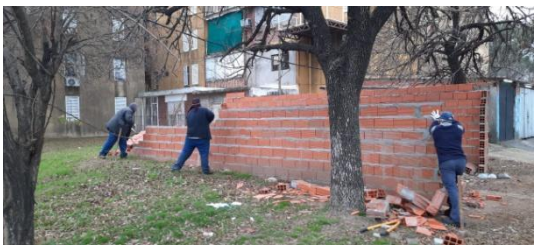

José María Rosa y Rivarola

Maestros Santafesinos e Isola

Gaspary 4773

Biedma 1900

Martínez de Estrada 6096

Barranca al río y Moreno

Gutiérrez y Colectora 25 de Mayo

Centeno y Castellanos

Juan Pablo II y Lamadrid

Guardia Mora y Hortensia

Aspectos metodológicos

La información para la construcción del presente informe ha sido aportada desde el registro de Control Urbano tiene de cada uno de sus operativos. La descripción de los procedimientos y de cómo se actúa en este subtipo, se construyó a partir de entrevistas y diálogos con los mismos agentes del área.

Los cuadros y gráficos son de construcción propia de la SCyC.

Equipo técnico

Secretaría de Control y Convivencia

Secretaria

Arq. Carolina Labayru

Coordinación

Jorge Ávila

Dirección General de Fortalecimiento Institucional

Subdirectora General

Arq. Viviana Capelari

Coordinadora Área de Comunicación y Diseño

Silvia Armentano

Equipo Técnico

Francisco Masiá Rojkín

Leonardo Sánchez **(Control Urbano)**